



INFORME TÉCNICO DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL SOBRE ELECTRÓNICO NÚMERO 1 DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES

EXPEDIENTE: CONTR 2024 1154822

1. ANTECEDENTES

Con fecha 30 de enero de 2025 se ha celebrado la primera sesión de la Mesa de Contratación del expediente CONTR 2024 1154822. En la misma se ha procedido a la apertura del sobre electrónico número 1 : “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor”.

Las ofertas recibidas han sido seis , correspondientes a las siguientes empresas:

- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.
- ILUNION SEGURIDAD, S.A.
- EULEN SEGURIDAD, S.A.
- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.
- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.
- SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD AD, S.A

En dicha mesa se ha comprobado el contenido de la documentación presentada por las empresas licitadoras y relacionada con los criterios de adjudicación ponderables mediante juicios de valor, que es la siguiente:

Documento A). Descripción del activo y su entorno.

Documento B). Análisis y gestión del riesgo.

Documento C). Previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección.

Documento D). Previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios.

Documento E). Sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar.

Documento F). Sistema de Calidad del mantenimiento preventivo.

Documento G). Sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se pretende desarrollar.

La documentación presentada por las empresas es acorde a lo exigido en el punto 25.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el contenido descrito en la cláusula 25.2.2. A y en la forma detallada en la cláusula 25.2.2. B .

Las ofertas de las empresas ILUNION SEGURIDAD, S.A y SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. no han sido presentadas debidamente firmadas por la persona que consta en el Portal de Contratación Centralizada como representante acreditado, por lo que se requiere la subsanación de la misma.

Con fecha 7 de febrero de 2025 se ha celebrado la segunda sesión de la Mesa de Contratación, en la que se ha comprobado la documentación presentada por la empresa SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.. En dicha do-

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ANGELES LOPEZ NAVARRO	11/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPTJ6TSB948ZDWL98EPMXVR3LL	PÁG. 1/7	



documentación se comunica el cambio de representación legal de la entidad licitadora, adjuntado declaración responsable, escritura de poder y bastanteo. La Mesa toma la decisión de aceptar la documentación de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. y admitir a dicha entidad en la licitación, y excluir a la entidad ILUNION SEGURIDAD, S.A., al no presentar subsanación.

2. OBJETO

El objeto del presente informe es analizar la documentación presentada por las empresas licitadoras en el sobre electrónico núm. 1 correspondiente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de juicios de valor, del Acuerdo Marco de Homologación de Servicios Integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, con nueva licitación para la sede de la Consejería de Industria, Energía y Minas en Sevilla. Lote 47: “Vigilancia, mantenimiento y gestión de alarmas en la provincia de Sevilla de valor estimado entre 100.000 y 500.000 euros”.

3. PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS

El criterio de adjudicación establecido por el órgano de contratación se encuentra definido, en lo que al objeto de este informe se refiere, en la cláusula 25.2.3 del PCAP. Dicho criterio se encuentra dividido en 7 apartados, a los que se aplicarán las puntuaciones establecidas en el anexo XXXII del mismo PCAP, y tal como se establece tanto en la cláusula 25.2.3 como en el anexo XXXII, el criterio definido se clasifica como criterio evaluable mediante la aplicación de juicios de valor.

Mediante este criterio se valora el conocimiento que las personas licitadoras tengan del activo de la Consejería de Industria, Energía y Minas objeto de este contrato, el edificio sede de la misma sito en la calle Castellar, 22, de su entorno, de las posibles amenazas y riesgos a los que puede verse sometido dicho activo y de los medios humanos y materiales de los que se dispone para gestionar los incidentes que se puedan presentar y para facilitar el seguimiento de la prestación contratada.

El juicio de valor consiste en el estudio y análisis de la adecuación y calidad de la documentación presentada en cada uno de los epígrafes por las empresas licitadoras.

4. ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

Dentro de la modalidad 2, los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor suponen un total de 40 puntos, frente a los 60 de los criterios a valorar mediante la aplicación de fórmulas. Los criterios sujetos a juicio de valor y los puntos que suponen cada uno son los siguientes:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ANGELES LOPEZ NAVARRO	11/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPTJ6TSB948ZDWL98EPMXVR3LL	PÁG. 2/7	



CRITERIOS	Modalidad 2		
	PUNTOS	TIPO	CALIDAD
A) Calidad de la descripción del activo y entorno.	9	JV	SI
B) Calidad del análisis y gestión del riesgo.	9	JV	SI
C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección.	7	JV	SI
D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios.	7	JV	SI
E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar.	3	JV	SI
F) Calidad en el sistema de calidad del mantenimiento preventivo.	2	JV	SI
G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar.	3	JV	SI
TOTAL PUNTUACIÓN JUICIOS DE VALOR		40	

JV: Criterio valorado mediante juicio de valor

Las empresas licitadoras han respetado, por regla general, los apartados y epígrafes fijados en el PCAP, pasando a continuación a analizar cada uno de dichos apartados

A) Análisis criterio Calidad de la descripción del activo y entorno:

En este apartado se valora la descripción de su entorno, del propio activo y de los elementos que lo componen, así como la identificación de amenazas.

GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A. (GRUPO CONTROL en adelante) realiza en líneas generales una descripción exhaustiva del activo, de las características del edificio, sistemas de cierre y medidas físicas de protección, del entorno físico del mismo e identifica las posibles amenazas, demostrando un conocimiento alto del edificio objeto de la licitación.

Tanto EULEN SEGURIDAD, S.A (EULEN) como SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A. (SECOEX) hacen una detallada descripción, con alguna inexactitud no especialmente relevante.

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. (SECURITAS) y SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD AD, S.A (SEGURISA) efectúan una deficiente descripción del activo y de la identificación de las amenazas, demostrando poco conocimiento del activo.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ANGELES LOPEZ NAVARRO	11/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPTJ6TSB948ZDWL98EPMXVR3LL	PÁG. 3/7	



CRITERIO A) Calidad de la descripción del activo y entorno			
	Puntuación máxima	Porcentaje cumplimiento	Puntuación obtenida
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	9	75,00 %	6,75
EULEN SEGURIDAD, S.A.	9	75,00 %	6,75
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.	9	100,00 %	9
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	9	0,00 %	0
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD AD, S.A	9	0,00 %	0

B) Calidad del análisis y gestión del riesgo

En este apartado se evalúa el análisis que hacen las empresas licitadoras de la probabilidad e impacto de los riesgos que pueden conllevar las amenazas detectadas en el punto primero, así como la descripción de las medidas de protección que permitan gestionar los niveles de riesgo identificados, especialmente en aquellos que derivan de las amenazas de carácter intencional o antisocial.

Todas las empresas hacen una primera metodología de evaluación de los riesgos de carácter general, independiente del activo, más bien teórica. Tanto SECURITAS como SEGURISA no pasan de establecer unas medidas de protección ante los riesgos estándar, sin relación concreta con el edificio de la calle Castelar objeto de este contrato.

El resto de empresas sí concretan más los riesgos que se presentan en el activo y ofrecen propuestas de soluciones que atenúen la repercusión que los mismos pudieran tener, destacando la presentación realizada por GRUPO CONTROL, que realiza una exhaustiva evaluación de los riesgos que se pueden derivar de las amenazas que pueden afectar al edificio y de las medidas de protección que se pueden llevar a cabo.

CRITERIO B) Calidad del análisis y gestión del riesgo			
	Puntuación máxima	Porcentaje cumplimiento	Puntuación obtenida
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	9	50,00 %	4,5
EULEN SEGURIDAD, S.A.	9	75,00 %	6,75
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.	9	100,00 %	9
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	9	0,00 %	0
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD AD, S.A	9	0,00 %	0

C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección

En este apartado se evalúan los protocolos de actuación ante los incidentes que puedan presentarse, en caso de materializarse los riesgos evaluados en el documento anterior.

Las propuestas de EULEN y GRUPO CONTROL son las más completas en este apartado, estableciendo unos detallados protocolos de actuación ante incidentes.

SECOEX establece unos protocolos de actuación aceptables, aunque no tan detallados y SEGURISA unos someros protocolos, que han de considerarse insuficientes.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ANGELES LOPEZ NAVARRO	11/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPTJ6TSB948ZDWL98EPMXVR3LL	PÁG. 4/7	



SECURITAS se limita a señalar que, caso de ser adjudicataria, se compromete a detallar los protocolos de actuación. En varios de los apartados hace una declaración similar, por lo que la valoración de la documentación presentada en la mayoría puede considerarse deficiente.

CRITERIO C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección			
	Puntuación máxima	Porcentaje cumplimiento	Puntuación obtenida
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	7	50,00 %	3,5
EULEN SEGURIDAD, S.A.	7	75,00 %	5,25
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.	7	75,00 %	5,25
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	7	0,00 %	0
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD AD, S.A	7	25,00 %	1,75

D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios

En este apartado se valora la descripción que las empresas licitadoras hacen de la disponibilidad de medios de apoyo a los servicios, tales como recursos humanos, organizativos y técnicos para restituir/reforzar el sistema de protección del edificio.

Vuelven a destacar EULEN y GRUPO CONTROL en este apartado, haciendo una muy buena descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema e protección.

La propuesta de SECOEX puede considerarse correcta, siendo más escasa en los medios que se pondrían a disposición para reforzar la protección del edificio.

Las propuestas de SECURITAS Y SEGURISA han de calificarse de deficientes.

CRITERIO D) Calidad de las previsiones relativas a la disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios			
	Puntuación máxima	Porcentaje cumplimiento	Puntuación obtenida
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	7	50,00 %	3,5
EULEN SEGURIDAD, S.A.	7	100,00 %	7
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.	7	100,00 %	7
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	7	0,00 %	0
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD AD, S.A	7	0,00 %	0

E) Calidad del sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar

En este punto se valora la manera en que el sistema de las empresas licitadoras facilita a la Administración contratante el seguimiento de la prestación contratada.

Salvo SEGURISA, las empresas licitadoras proveen de un sistema de información informatizado, una aplicación informática, con la que el cliente puede acceder directamente a la gestión del mantenimiento preventivo u optar por recibir informes a demanda.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ANGELES LOPEZ NAVARRO	11/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPTJ6TSB948ZDWL98EPMXVR3LL	PÁG. 5/7	



En el caso de SEGURISA, provee un sistema de información no informatizado que describe parcialmente el tipo de documentos que servirán para informe periódico al cliente

CRITERIO E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar			
	Puntuación máxima	Porcentaje cumplimiento	Puntuación obtenida
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	3	100,00 %	3
EULEN SEGURIDAD, S.A.	3	100,00 %	3
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.	3	100,00 %	3
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	3	100,00 %	3
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD AD, S.A	3	25,00 %	0,75

F) Calidad del sistema de calidad del mantenimiento preventivo

En este apartado se evalúa el sistema de calidad previsto por la persona licitadora en el modelo de gestión.

Únicamente EULEN y GRUPO CONTROL, además de cumplir con las normas de calidad, se comprometen a financiar auditorías externas, en ambos casos con carácter trimestral.

El resto de empresas licitadoras no presenta modelos de gestión del mantenimiento preventivo que, fundándose en normas de calidad, superen los mínimos legales establecidos.

CRITERIO F) Calidad en el sistema de calidad del mantenimiento preventivo			
	Puntuación máxima	Porcentaje cumplimiento	Puntuación obtenida
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	2	0,00 %	0
EULEN SEGURIDAD, S.A.	2	100,00 %	2
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.	2	100,00 %	2
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	2	0,00 %	0
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD AD, S.A	2	0,00 %	0

G) Calidad del sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar

En este punto se deberá describir el sistema de manera que se pueda apreciar el grado en el que se facilita al cliente el seguimiento del mantenimiento, en este caso correctivo.

Al igual que con el mantenimiento preventivo, todas las empresas licitadoras, salvo SEGURISA, proveen de un exhaustivo sistema de información informatizado para la comunicación de averías, el seguimiento de las mismas (también por el cliente), y la generación de informes al respecto.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ANGELES LOPEZ NAVARRO	11/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPTJ6TSB948ZDWL98EPMXVR3LL	PÁG. 6/7	



CRITERIO G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar			
	Puntuación máxima	Porcentaje cumplimiento	Puntuación obtenida
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	3	100,00 %	3
EULEN SEGURIDAD, S.A.	3	100,00 %	3
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.	3	100,00 %	3
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	3	100,00 %	3
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD AD, S.A	3	25,00 %	0,75

5. PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

Se relaciona la valoración total alcanzada por las empresas licitadoras en los criterios de adjudicación que están sometidos a juicio de valor, siendo la puntuación máxima en este tipo de criterios de 40 puntos.

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR	EULEN	GRUPO CONTROL	SECURITAS	SECOEX	SEGURISA
A) Calidad de la descripción del activo y entorno	6,75	9	0	6,75	0
B) Calidad del análisis y gestión del riesgo	6,75	9	0	4,5	0
C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección	5,25	5,25	0	3,5	1,75
D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios	7	7	0	3,5	0
E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar	3	3	3	3	0,75
F) Calidad en el sistema calidad del mantenimiento preventivo	2	2	0	0	0
G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar	3	3	3	3	0,75
TOTAL PUNTUACIÓN JUICIOS DE VALOR	33,75	38,25	6	24,25	3,25

LA JEFA DEL SERVICIO DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ANGELES LOPEZ NAVARRO	11/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPTJ6TSB948ZDWL98EPMXVR3LL	PÁG. 7/7	